

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Ref.: Expediente No. 05-101.708

Solicitud de Patente de Invención titulada: "DERIVADOS DE 4-(4-(HETEROCICLILALCOXI)FENIL)-1-(HETEROCICLIL-CARBONIL) PIPERIDINA Y COMPUESTOS RELACIONADOS COMO ANTAGONISTAS DE HISTAMINA H3 PARA EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES NEUROLOGICAS TALES COMO ALZHEIMER."

Solicitante: GLAXO GROUP LIMITED

SOLICITUD DE EXAMEN DE PATENTABILIDAD SEGÚN
EL ARTÍCULO 44 DE LA DECISION 486, GACETA No. 564

J. IAN RAISBECK, mayor de edad y vecino de Bogotá, D.C., identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado sustituto tal como consta en la sustitución adjunta, respetuosamente me permito solicitar que se examine si la invención reúne los requisitos de patentabilidad previstos en la misma, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 44 de la Decisión 486 de la comisión de la Comunidad Andina de Naciones. Adjunto recibo por el monto de \$194.000 pesos para cubrir la tasa correspondiente, según la Resolución 35582 del año 2005.

Atentamente,



J. IAN RAISBECK
C.C. 79.376.996 de Bogotá
T.P. 135.799

Anexo: Recibo por \$194.000 pesos

LMB/PJIM/VAREX/24 1841217 Sol exam

DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL Y
RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA.
NOTARIA EL AUTOMATICO ES DIGNO A:
[Signature]
FUE VERIFICADO EN LA OFICINA DEL
ATAJE SI EXISTE ALGUN DOCUMENTO
DE INTERES DE LOS TERCEROS

[Handwritten numbers]
79376 996 BQ JPBS79905J

[Signature]
01 AGO. 2009
MANUEL LOPEZ RIVERA DE UYUAY
NOTARIA MINISTRE
REGULACION COLOMBIA

[Circular stamp]
COLOMBIA
CANTON
CATARA

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Ref.: Expediente No. 05-101.708

Solicitud de Patente de Invención titulada: "DERIVADOS DE 4-(4-(HETEROCICLILALCOXI)FENIL)-1-(HETEROCICLIL-CARBONIL) PIPERIDINA Y COMPUESTOS RELACIONADOS COMO ANTAGONISTAS DE HISTAMINA H3 PARA EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS TALES COMO ALZHEIMER."

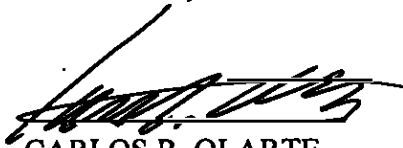
Solicitante: GLAXO GROUP LIMITED

SUSTITUCIÓN DE PODER

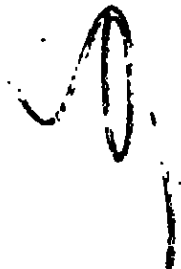
CARLOS R. OLARTE, mayor de edad y vecino de Bogotá D.C., identificado como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad de la referencia, respetuosamente me permito manifestar que **SUSTITUYO** el poder a mi conferido por la mencionada sociedad, en el doctor J. IAN RAISBECK LLINAS, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.376.996 de Bogotá y portador de la Tarjeta Profesional No. 135.799 del Consejo Superior de la Judicatura, para que sea él quien en adelante asuma el trámite de la presente acción.

El apoderado sustituto conserva las mismas facultades del principal.

Atentamente,



CARLOS R. OLARTE
C.C. No. 79.782.747 de Bogotá
T.P. 74.295 del C. S. de la J.



DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA.

NOTARIA EL ANTERIOR ESCRITO DIRIGIDO A: Industria y Comercio

27 Colos FUE REVISADO PERSONALMENTE POR EL NOTARIO VEINTISIETE DE SANJUAN DE BUENA PORA.

Con C.C. 7978274

Y ADEMÁS DECLARO QUE EL CONTENIDO DEL ANTERIOR DOCUMENTO ES CIERTO Y QUE LA FIRMA QUE LO AUTORIZA FUE PUESTA POR EL.

EL DECLARANTE:

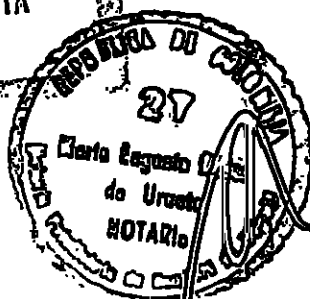
[Signature]

HOY: 21 JUL. 2008

MARIA EUGENIA ROJAS DE URUETA

NOTARIA VEINTISIETE

REPÚBLICA DE COLOMBIA



y Comercio

de la 74295052

138
\$

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 05-101708- -00003-0000
Fec: 2006-08-03 09:19:30 Dep. 2020 NUECREACIONES
Tra. 11 PATENTEIYII
Cve: 379 FASENACIONALI
Act 538 PETICION Folios: 3

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 06 - 48,968
FECHA : JUNIO 28 DE 2006

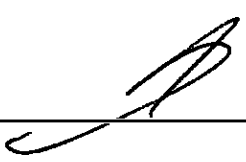
***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO :	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
OLARTE RAISBER	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	52332393	27/06/2006	4,758,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
		114 PTC CAP-II EXAMEN DE PATENTIBILID	194,000.00
		TOTAL :	\$ 194,000.00

SON: CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____